BAJAREQUE
TELCHAC PTO

Reglamento Interno de Convivencia Condominio Bajareque Telchac

Disposiciones Generales

El objetivo de este reglamento es mantener el orden y la seguridad. Todo propietario es responsable del cumplimiento de estas normas por parte de sus inquilinos e invitados.

1. ***Piscina y Áreas Comunes***

Para garantizar el disfrute de todos, se establecen los siguientes lineamientos:

- ***Horario de uso:*** *08:00 AM a 10:00 PM.*
- ***Reglas:*** *Uso exclusivo para residentes e invitados. Los menores deben estar supervisados en todo momento por un adulto.*
- ***Prohibiciones:*** *Queda prohibido ingresar con objetos de vidrio a la zona de piscina por seguridad.*

2. ***Ruido y Convivencia***

Se establece un ***horario de descanso*** *de 10:00 PM a 08:00 AM.*

- *Durante este horario, se solicita evitar música, gritos o ruidos fuertes que alteren la tranquilidad de los vecinos.*
- *El volumen de dispositivos electrónicos debe ser moderado en cualquier horario.*

3. ***Estacionamiento***

El orden en el estacionamiento es vital para evitar conflictos.

- *Cada unidad tiene un cajón asignado, el cual es de uso exclusivo.*
- *Los espacios marcados como "Visitas" no deben ser ocupados por residentes.*
- *Queda estrictamente prohibido obstruir accesos o áreas de circulación.*

4. Manejo de residuos

Se solicita a todos los residentes hacer un uso adecuado del chute de basura.

- *No está permitido tirar cartón, cajas grandes, plásticos voluminosos u objetos que puedan obstruir el chute, ya que esto puede provocar bloqueos y afectar a todos los residentes.*
- *El cartón y otros residuos voluminosos deberán ser doblados o llevados al área correspondiente para evitar obstrucciones.*
- *Cada residente es responsable de disponer correctamente sus residuos.*

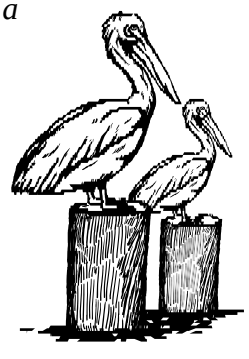

5. Mascotas

Las mascotas son bienvenidas dentro del edificio siempre que sus dueños mantengan el control y la responsabilidad sobre ellas.

- *Es obligatorio recoger los desechos que las mascotas generen en áreas comunes.*
- *Por temas de salubridad y al tratarse de un área cerrada de preparación y consumo de alimentos, no está permitido ingresar mascotas al interior del restaurante.*
- *Las mascotas pueden permanecer únicamente en el área exterior del restaurante.*

6. Recepción de pedidos y entregas

Cada residente es responsable de recibir personalmente sus pedidos o entregas.

- *Bajareque no se hace responsable por la recepción, resguardo o entrega de paquetes o mercancías provenientes de plataformas o tiendas como Mercado Libre, Liverpool, Amazon u otros servicios de mensajería.*
- *Se solicita coordinar directamente con los repartidores para evitar inconvenientes.*

7. Uso y cuidado de los elevadores

Los elevadores son de uso común y se solicita utilizarlos de manera responsable.

- *Evitar introducir objetos que puedan dañar las puertas, paredes o mecanismos del elevador.*
- *En caso de transportar objetos grandes o pesados, se recomienda hacerlo con cuidado para evitar daños en las instalaciones.*
- *Cualquier daño ocasionado por mal uso deberá ser reportado.*

8. Convivencia y respeto en áreas comunes

Se solicita a todos los residentes y visitantes mantener una conducta respetuosa dentro de las instalaciones.

- *El cuidado de las áreas comunes es responsabilidad de todos, por lo que se agradece mantener los espacios limpios y en buen estado.*
- *Agradecemos la colaboración de todos para mantener un ambiente ordenado, seguro y agradable para la comunidad.*

Administración Bajareque